



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de no aprobación de la creación del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

De acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2010 de Creación, modificación o supresión de Departamentos de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

Vista la solicitud de creación del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática;

Visto el Informe del Vicerrector de Personal sobre la creación del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática;

Vistos los informes de los Departamentos de origen;

Y vista la propuesta que formula el Vicerrector de Personal de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 2 de febrero de 2011, ACUERDA:**

No aprobar la creación del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática al quedar el Departamento de origen de Ingeniería de Sistemas Industriales con la única área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, formando en sí misma un Departamento.